



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1.- De interés deportivo, cultural y turístico las Competencias Internacionales para Tropas de Montaña, que organizadas por la Escuela Militar de Montaña, se realizan anualmente en las pistas del Cerro Otto, del Cerro Catedral y en las propias de esa escuela en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 220/2009